

CONSTRUIR, NAVEGAR, (RE)USAR O DOURO DA ANTIGUIDADE

COORD.
LINO TAVARES DIAS
PEDRO ALARCÃO

Título: ***Construir, Navegar, (Re)Usar o Douro da Antiguidade***

Coordenação: Lino Tavares Dias, Pedro Alarcão

Design gráfico: Helena Lobo | www.hldesign.pt

Fotografia da capa: *Leito do rio Douro entre Porto Manso (Baião) e Porto Antigo (Cinfães)*.

Fotografia de A. Loureiro Tavares, Agosto 1960.

Edição: CITCEM – Centro de Investigação Transdisciplinar Cultura, Espaço e Memória

Via Panorâmica, s/n | 4150-564 Porto | www.citcem.org | citcem@letras.up.pt

ISBN: 978-989-8351-95-1

Depósito Legal: 450319/18

DOI: <https://doi.org/10.21747/978-989-8351-95-1/cons>

Porto, dezembro de 2018

Paginação, impressão e acabamento: Sersilito-Empresa Gráfica, Lda. | www.sersilito.pt

Trabalho cofinanciado pelo Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional (FEDER) através do COMPETE 2020 – Programa Operacional Competitividade e Internacionalização (POCI) e por fundos nacionais através da FCT, no âmbito do projeto POCI-01-0145-FEDER-007460.

LAS VILLAS ROMANAS EN CASTILLA Y LEÓN (ESPAÑA): PROTECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PUESTA EN VALOR

MARGARITA SÁNCHEZ SIMÓN*

Es indudable que entre las estrategias de potenciación del turismo de interior en Castilla y León, los productos basados en bienes de naturaleza arqueológica tienen un papel cada vez más creciente. Si tomamos por ejemplo la última edición de la Feria INTUR (Feria Internacional del Turismo de Interior) celebrada en noviembre de 2018, entidades de ámbito público —entre ellas ciertas diputaciones provinciales— apostaron con fuerza por hacer de esos recursos elementos turísticos destacables. Pero no solamente están presentes estos vestigios de nuestro pasado en eventos concretos, además lo están en diversos materiales de difusión y propaganda tanto de índole turística como en aquellos otros que dan a conocer el patrimonio cultural (guías arqueológicas, webs, ...). Ciudades, aldeas o castros, calzadas, acueductos, arcos monumentales, murallas, campamentos y villas, especialmente estas últimas, aparecen entre los sitios/recursos ofertados para su visita¹. Solo hay que ojear las publicaciones impresas o digitales para obtener información sobre qué visitar, dónde ir, cómo llegar, ... y darse cuenta que los yacimientos arqueológicos están muy presentes. Esta realidad solo ha sido posible gracias a años de políticas de inversión principalmente promovidas por parte de las administraciones públicas en el marco de planes estratégicos muy concretos.

* Museo de las Villas Romanas de Almenara-Puras (Almenara de Adaja-Puras, Valladolid) Universidad de Burgos, Departamento de Historia, Geografía y Comunicación, Área de Historia Antigua. margaritasanchezsimon@gmail.com.

¹ VAL RECIO & ESCRIBANO VELASCO, 2004.

Mi contribución a este encuentro se centrará en un elemento muy determinado del patrimonio arqueológico, en la tipología de yacimiento que son las villas romanas en la cuál se ha realizado un gran esfuerzo en Castilla y León en las últimas décadas. Las actuaciones desarrolladas para su identificación, protección, investigación, puesta en valor y difusión explican por qué actualmente existe una oferta nada desdeñable en este ámbito y varias iniciativas en curso.

¿Qué son las villas? ¿Por qué las villas? Dentro del modelo o patrón romano de asentamiento en el territorio las ciudades eran fundamentales; eran los centros de administración y gestión de un *territorium* en el que se distribuían otros núcleos de menor entidad —entre ellos granjas, aldeas y villas— según el modelo de organización puesto en marcha por Roma tras la conquista. Surgen las villas —por tanto— como un espacio de explotación agropecuaria; pero al tiempo son un lugar privilegiado en el cual las élites podían vivir dedicadas a disfrutar de ciertas actividades propias del retiro campestre². Esa dualidad es la realidad de las *villae*. No obstante la percepción que fuera del ámbito académico está más extendidas es que «villa» es sinónimo casi exclusivo de un suntuoso edificio residencial caracterizado por tener magníficos pavimentos musivos. No es de extrañar que esa sea la imagen más frecuente puesto que los grandes edificios residenciales de las quintas bajoimperiales, especialmente las meseteñas, así lo avalan. Y ciertamente esa percepción es una de las razones que ya en el siglo XIX se aducía para protegerlas y conservarlas³. Pero no es la única que ha favorecido las actuaciones de puesta en valor; sus dimensiones hacen más factible su completa excavación y la construcción de estructuras de cubrimiento que favorezcan la vista, a la par que la imprescindible conservación de unos vestigios exhumados y desprotegidos de las capas de tierras que las salvaguardaron durante siglos.

Pero las villas son mucho más. No es por supuesto objeto de mi contribución al encuentro exponer los aspectos que centran la investigación sobre el hábitat rural de tipo disperso; para ello hay otros foros. Lo que pretendo en las siguientes páginas es explicar el porqué y cómo este tipo yacimiento se han convertido en un recurso patrimonial altamente valorado en Castilla y León, cómo se han sucedido —en líneas generales— los procesos de identificación, protección, puesta en valor y difusión turística de los ejemplos más destacados, actuaciones estas últimas en las que han aunado esfuerzos diferentes administraciones, y por qué generan el interés en el público que hace que se hayan convertido en todo un producto turístico, como es el caso de varios ejemplos castellanoleoneses que integran la iniciativa Red de Villas Romanas de Hispania⁴.

² GARCÍA MERINO & SÁNCHEZ SIMÓN, 2015: 53-55.

³ Los ejemplos de San Julián de la Valmuza y de Navatejera son muy significativos (REGUERAS GRANDE, 2013: 159-160).

⁴ <http://www.villasromanas.es/> Otra web que recoge diversos recursos tipo villa que se pueden visitar en Europa es: <http://www.villasromaines.fr/>

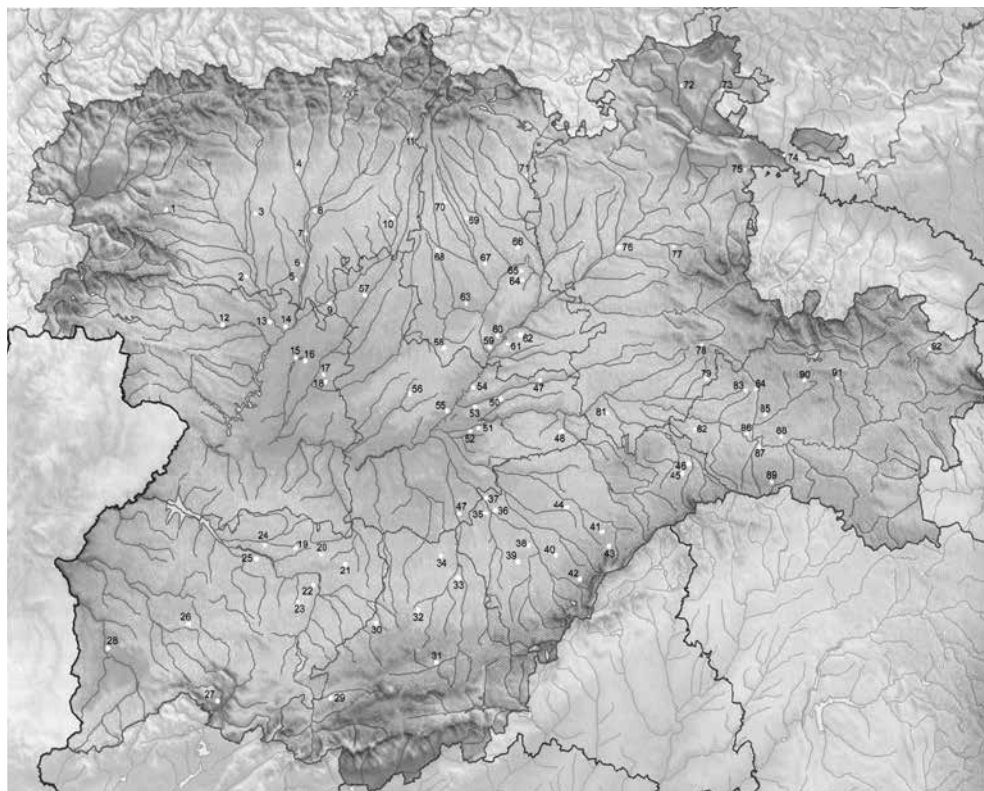


Fig. 1. Distribución de las principales villas romanas en Castilla y León, según F. Regueras.
Fuente: REGUERAS, 2013: 28.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS VILLAS ROMANAS EN CASTILLA Y LEÓN

Castilla y León es la Comunidad Autónoma más extensa de España. El número de yacimientos adscritos a la tipología de asentamiento rural/villa romana que figura en la base de datos del sistema de gestión del patrimonio cultural de Castilla y León (PACU) se acerca a los 1.300⁵. Evidentemente, hablar de un «asentamiento rural» no significa que todos los incluidos en esa categoría sean las villas de naturaleza suntuosa que generalmente tenemos en la cabeza cuando se menciona el término. La nómina de enclaves rurales es amplia y las palabras con las que los propios romanos los denominaron incluyen asentamientos como *villula*, *vicus*,... y también *villa*. Por eso más allá de esa asociación, los elementos que en Castilla y León se adscriben a esa categoría son muy diversos: granjas u otros asentamientos con construcciones

⁵ FERNÁNDEZ *et al.*, 2010: 175.

relativas a su naturaleza agropecuaria de tamaño pequeño o mediano, enclaves asociados al tránsito viario, ... y también los grandes centros de agropecuarios que disponen de zonas residenciales apropiadas para la vida de unas élites determinadas y que dan lugar a edificaciones que cuentan con un impresionante despliegue de lujo y comodidades. Villas entendidas en este último modo se conocen muchas menos, unas 92 si atendemos a la publicación de F. Regueras del año 2013⁶ (Fig. 1); su reparto por el territorio es desigual, hecho solo achacable a las diferentes circunstancias que han presidido su identificación e investigación. Y aunque es seguro que no todos los especialistas estarán de acuerdo con la adscripción de la totalidad de los yacimientos que se recogen en el mapa y pueda variar la cifra, esta es sin duda importante.

Así que, en términos de los instrumentos de gestión del patrimonio cultural, «villa romana» es una tipología de yacimiento arqueológico unida a la de «asentamiento rural». Para determinar cuándo se trata de una villa hay que emplear una serie de criterios de discriminación que permitan reconocer cuáles son aquellos hábitats que poseen una residencia suntuosa de tipo vilicario o áulico y que son, principalmente, la tipología del edificio y la presencia de mosaicos, de pinturas murales y restos escultóricos.

Estas villas cuentan con la protección que les brinda el ser elementos del patrimonio cultural de Castilla y León; como tales figuran en los diferentes instrumentos de ordenación y protección. Pero además, 21 han sido incoadas o declaradas BIC⁷; las razones que han motivado tal consideración están en relación con la suntuosidad de los restos así como con otros factores circunstanciales⁸ que aconsejaban esta medida como mejor modo de conservarlas o de favorecer las inversiones.

ASPECTOS SOBRE LA INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN EN LAS VILLAS CASTELLANOLEONESAS

Para comprender por qué las villas romanas tienen la consideración de elemento singular en Castilla y León, ha de tenerse en cuenta cómo se ha desarrollado el proceso de identificación e intervención⁹, cuáles han sido los mecanismos que llevaron a considerar a esta tipología como un conjunto con personalidad propia, objeto de gestión por medio de planes específicos y de importantes intervenciones de puesta en valor.

⁶ REGUERAS GRANDE, 2013: 29 y Lám. 7.

⁷ El catálogo de bienes protegidos se puede consultar en el siguiente enlace: <http://servicios.jcyl.es/pweb/portada.do>.

⁸ En este sentido señalamos la importancia que la puesta en marcha del «Plan de villae romanas de Castilla y León» en los 90 tuvo en los procesos de incoación/declaración de estos bienes.

⁹ F. Regueras (REGUERAS GRANDE, 2013: 159-160) ha sistematizado las cuestiones relativas al hallazgo, excavación, intervención e investigación de las villas castellanoleonesas, estudio al que remitimos para conocer los pormenores y particularidades de cada etapa y yacimiento.

Las primeras noticias que se tienen registradas sobre la aparición de restos suntuosos asociados a las quintas del valle del Duero datan de finales del siglo XVIII e inicios del XIX cuando, en el marco de la política sobre descubrimientos arqueológicos impulsada por los Borbones se excavan Pancorbo (León), Las Pizarras (Coca, Segovia), San Julián de la Valmuza (Salamanca), ... La aparición en este último sitio de un mosaico con la representación de Pegaso y las ninfas llevaron a impulsar su conservación, cercándolo y encomiando al párroco su cuidado. En pleno siglo XIX la identificación de villas (y en general de los yacimientos arqueológicos) estará condicionada por la creación de nuevas infraestructuras: el impacto de las redes de ferrocarril y de carreteras es muy destacable. Pero además hay que tener bien presente que con el surgimiento de las Comisiones Provinciales de Monumentos y su red de informadores se dio visibilidad a ciertos yacimientos —La Milla del Río (León), Camarzana de Tera (Zamora), Almenara de Adaja-Puras (Valladolid), Aguilafuente (Segovia), Quintana del Marco (León), en los que se realizan las primeras campañas de excavación. Entre todos destaca Navatejera (León)—, ejemplo de villa excavada, cubierta y protegida por decisión pionera de la Comisión de Monumentos de León a finales de los años 80.

El siglo XX es una etapa compleja, con diferentes momentos o impulsos. Un paso importante en la catalogación de las villas como riqueza histórica lo supuso su inclusión —junto con el resto de los yacimientos arqueológicos— en los Catálogos Monumentales. Al amparo de la legislación correspondiente se inician intervenciones arqueológicas tanto a cargo de miembros de instituciones académicas, como también por particulares. El Soldán (León), Piedrahita (Ávila) y especialmente Cuevas de Soria (Soria) de la que se exhuma la práctica totalidad de la *pars urbana*, son ejemplos intervenidos en el primer tercio del siglo XX. En 1931, esta última, Navatejera y San Julián de la Valmuza serán declaradas Monumento Histórico Artístico. Tras la Guerra Civil Española, en las décadas centrales de la centuria se promovieron nuevas investigaciones bajo la supervisión de la Comisaría General de Excavaciones: Los Villares (Soria), Los Quintanares (Soria), Almenara de Adaja-Puras (Valladolid), Prado (Valladolid), Aguilafuente (Segovia), Coinciden estos momentos con la aparición de nuevos yacimientos como resultado de la mecanización de las tareas agrícolas y de las políticas de concentración parcelaria.

A partir de los últimos tres decenios del siglo XX y en el XXI las intervenciones en este tipo de yacimientos han conocido una completa renovación. Este periodo está presidido por la profesionalización de la arqueología, por la aplicación de nuevos postulados, por la mejora de las técnicas de excavación, por el avance en la investigación sobre la complejidad del fenómeno de las villas romanas y además por la consideración de estas como bienes susceptibles de ser musealizados *in situ*, faceta en la que se considera no solo su potencialidad como recurso económico, también su

valor social entendido como el retorno a la ciudadanía de las inversiones realizadas. Las intervenciones arqueológicas y los estudios en este periodo han estado al amparo de la Ley de Patrimonio Histórico de 1985, de la asunción de competencias en esta materia por parte de Castilla y León, y por el desarrollo normativo autonómico¹⁰. En estas décadas se ha producido no solo un incremento del número de villas y una mejora en su conocimiento, además su consideración —lo mencionábamos en el párrafo anterior— como recurso patrimonial de indudable valor cultural, circunstancia que ha posibilitado que la «villa romana», en el marco estratégico de actuación de las administraciones, haya sido objeto de planes específicos.

A lo largo de estos años se ha potenciado la catalogación sistemática de los bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico. En los 80 se impulsó el reconocimiento, identificación e inventario de yacimientos como instrumento para una gestión más eficaz. Desde entonces la versión inicial del Inventario de Yacimientos Arqueológicos de Castilla y León (que actualizaban los datos de las diferentes Cartas Arqueológicas) se ha visto mejorada sucesivamente con el desarrollo de nuevas prospección intensivas, aplicación de reconocimientos aéreos¹¹, revisión de datos, implementación de los existentes, creación de SIG, etc, labores desarrolladas por diferentes equipos en el marco de distintas estrategias algunas impulsadas por la administración¹², otras por equipos de investigación,... Todos esos datos están volcados en la base de datos del Sistema de Gestión del Patrimonio Cultural de Castilla y León (PACU). La nómina de villas romanas conocidas actualmente deriva de esta importante labor.

Las intervenciones arqueológicas en este periodo son cuantiosas e importantes y responden a diversas circunstancias. En primer lugar destacaremos la labor desarrollada por Javier Cortes y la Diputación de Palencia en la villa de La Olmeda (Saldaña, Palencia) todo un referente en este campo. Desde su descubrimiento en 1968 se ha acometido la excavación integral de toda la *pars urbana*, de varias necrópolis y de un sector de la zona rústica¹³. Directamente relacionado con las actuaciones en La Olmeda hay que considerar el proyecto que en 1969 pusieron en marcha la Universidad y la Diputación de Valladolid para la exhumación completa de la Villa romana de Almenara de Adaja-Puras, iniciativa que tras años de inactividad se retomó en 1996 dando lugar a la creación del Museo de las Villas Romanas de Almenara-Puras en 2003. Otras empresas de las décadas de los 70 y 80 se realizaron en los yacimientos burgaleses de Los Casarejos (San Martín de Losa), Santa Cruz (Baños

¹⁰ Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León y Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

¹¹ Los trabajos de J. del Olmo entre 1989 y 2009 han sido esenciales para el reconocimiento de nuevas villas y la forma de sus edificios (OLMO MARTÍN, 2017).

¹² Plan de Villas Romanas de Castilla y León (PVRCyL), Plan PAHIS del Patrimonio Cultural de Castilla y León 2014-2012 (PLAN PAHIS 2004-2012), Plan PAHIS del Patrimonio Cultural de Castilla y León 2020 (PLAN PAHIS 2020).

¹³ ABÁSULO & MARTÍNEZ, 2012.

de Valdearados), El Millar (Cardeñajimeno) y Ciella (Valdeande); los palentinos de villa *Possidica* (Dueñas) y La Tejada (Quintanilla de la Cueva); el salmantino de San Julián de la Valmuza (Doñinos); el segoviano de Santa Lucía (Aguilafuente); los sorianos de La Dehesa (Cuevas de Soria), San Pedro (Valdanzo), Los Quintanares (Rioseco de Soria) y Los Villares (Santervás del Burgo); el vallisoletano de Villa de Prado (Valladolid); y el zamorano de Requejo (Santa Cristina de la Polvorosa). En 1980, 5 nuevas villas se ven reconocidas como BIC: Almenara de Adaja-Puras, Prado, Ucero, Los Quintanres y Huerta del Río.

Iniciada la década de los 90, la Junta de Castilla y León pone en marcha el «Plan de *villae* romanas de Castilla y León» (PVRcyL)¹⁴ como respuesta a la necesidad de definir acciones concretas y de planificar actuaciones sistemáticas sobre este conjunto de bienes con entidad propia que —lo hemos visto líneas arriba— estaban siendo reconocidos como bienes patrimoniales muy destacados (8 con categoría de BIC) y además objeto de diversas intervenciones arqueológicas. Para conseguir sus objetivos se dispusieron una serie de medidas de protección en el ámbito jurídico-administrativo (entre ellas los expedientes de incoacción/declaración de BIC que reconocían como tales a 11 más y los acuerdos con los propietarios o con entidades locales) y otras de evaluación al objeto de determinar en qué enclaves —teniendo presentes diversas circunstancias— se iba a intervenir y en qué grado. Se establecieron 4 niveles con el tipo de actuaciones a desarrollar: 1) restos que fueron tapados tras acometer estudios de documentación y análisis; 2) otros cuyas estructuras se señalaron; 3) tres yacimientos en los que se contemplaron intervenciones de implementación de las infraestructuras ya existentes o de construcción de otras de modesta entidad; 4) y por último, otros tres —Almenara de Adaja-Puras, Cuevas de Soria y La Olmeda—, a los que la administración autonómica dio apoyo puesto que ya existía una decidida voluntad e implicación económica previa por parte de las entidades propietarias de los terrenos (en especial en el caso de las Diputaciones de Palencia y Valladolid) que, con dispar intensidad aseguraban la financiación de unos proyectos de gestión, conservación, cubrimiento y dotación de infraestructuras museísticas. Las actuaciones se han desarrollado con desigual ritmo y resultados. En 2003 se abre el Museo de las Villas Romanas de Almenara-Puras (MVR) (Fig. 2); en 2009 se inauguran las nuevas instalaciones de la Olmeda (Villa romana La Olmeda, VRO) (Fig. 3) que sustituyeron a la pionera estructura de los 80; y en 2012 comienza a funcionar el Museo de la Magna Mater (Cuevas de Soria) a pesar de las graves carencias y errores que atañen a la conservación, interpretación y presentación de los restos que aún hoy en día persisten.

¹⁴ FERNÁNDEZ *et al.*, 2010.



Fig. 2. El Museo de las Villas Romanas de Almenara-Puras (Valladolid). Fuente: MVR, Diputación de Valladolid.



Fig. 3. Villa Romana La Olmeda (Palencia). Fuente: http://www.villaromanalaolmeda.com/portada?idSeccion=mi_0.

Superado el ámbito de actuación de ese plan, la Junta de Castilla y León promovió en el marco de las estrategias del PLAN PAHIS 2004-2012 la redacción del «Sistema Territorial de Patrimonio Villas Romanas» un instrumento para planificar estrategias de documentación, estudio, intervención y difusión. Actualmente y hasta 2020 la gestión de las villas se integra en los postulados del PLAN PAHIS 2020. Destacamos el proyecto cultural específico que se ha desarrollado en 2016 y 2017 para la villa romana de Baños de Valdearados, que incluía acciones de análisis del entorno social y promoción y difusión entre diversos colectivos, todo para potenciarla como recurso turístico y didáctico. Y también la creación del «Laboratorio Cultural de Mosaicos (LaMos)» para dar cobertura a diferentes intervenciones y estudios que puedan afectar a los teselados que se conservan en nuestra comunidad (de villas o no, conservados *in situ* o expuestos en museos).

En cuanto a las excavaciones arqueológicas de estos últimos años cabe decir que se circunscriben a un número reducido de sitios; solo a aquellos que cuentan con proyectos de investigación o con el apoyo decidido de los ayuntamientos o diputaciones. Se realizan en Almenara de Adaja-Puras, El Picón del Castrillo (Ampudia, Palencia), Las Pizarras (Coca, Segovia), Los Villares (Forfoleda, Salamanca), El Vergel (San Pedro del Arroyo) y Camarzana de Tera (Zamora). En estas dos últimas se están desarrollando también acciones para su musealización que implican el planteamiento de estructuras de cubrimiento; ambas además, han sido declaradas BIC recientemente (en 2016 y 2010 respectivamente).

Todas estas iniciativas han dado lugar a un repertorio de villas conocidas de forma muy desigual en función del grado de intensidad de los estudios. De muy pocas se conoce la totalidad de la *pars urbana*; de la mayoría solo se han exhumado parcialmente las edificaciones urbanas y —en menor medida— las rústicas. Tampoco ninguna ha sido excavada en su totalidad¹⁵ en lo que atañe a las diversas edificaciones o evidencias de época bajoimperial; y desde luego, ni mucho menos abordando el hábitat de una forma diacrónica¹⁶. Ahí están algunas carencias en la investigación a las que hay que sumar otras en los estudios de territorio¹⁷, en los usos de los espacios agrarios, en las reconstrucciones medioambientales, en identificación de cultivos, en la extensión de los *fundi*, en la documentación y caracterización de las entidades o núcleos de población dependientes...

También hay que señalar el dispar grado de conocimiento científico que se tiene sobre las villas de Castilla y León: algunas cuentan con libros o monografías específicas, otras con artículos en revistas de investigación, otras solo se conocen por la publicación de sus mosaicos en la serie del *Corpus de Mosaicos de España*, ciertas están aún sin publicar... Trabajos recopilatorios y puestas al día son el de C. García Merino en el marco de la reunión científica sobre villas celebrada en Gijón en 2006¹⁸ y el de F. Regueras Grande de 2013¹⁹. Y de forma complementaria algunos aspectos importantes se han recogido en trabajos como el de V. García-Entero sobre los *balnea*²⁰ y el de A. Chavarría²¹ sobre el final de las villas.

¹⁵ A este respecto hemos de indicar que sin la necesidad de excavar por completo todas las edificaciones y sí mediante la realización de otro tipo de reconocimientos (prospecciones aéreas, geofísicas, ...) o estudios, es posible investigar de forma muy satisfactoria una villa.

¹⁶ En la publicación de 2013 sobre la villa de Almenara de Adaja-Puras, C. García Merino y yo misma realizamos precisamente un estudio de la secuencia habitacional del yacimiento desde el Alto Imperio hasta el abandono de la *pars urbana* (GARCÍA MERINO & SÁNCHEZ SIMÓN, 2015: 63-111).

¹⁷ Especialmente interesantes en este ámbito son los proyectos dirigidos por E. Ariño (universidad de Salamanca).

¹⁸ GARCÍA MERINO, 2009.

¹⁹ REGUERAS GRANDE, 2013. En este libro se puede encontrar una bibliografía muy exhaustiva (hasta 2012) sobre el tema.

²⁰ GARCÍA-ENTERO, 2005.

²¹ CHAVARRÍA ARNAU, 2007.

LA PUESTA EN VALOR DE LAS VILLAS ROMANAS DE CASTILLA Y LEÓN: CUESTIONES GENERALES

Desde las actuaciones pioneras en Navatejera el concepto de villa fue adquiriendo otro significado más: el de ser un recurso patrimonial digno de ser preservado *in situ* y al que ha de dotarse de una cierta infraestructura que favorezca las posibilidades de protegerlo y visitarlo. Villa e infraestructura se han convertido en un binomio inseparable; no se concibe la posibilidad de mostrar este tipo de vivienda con suelos de mosaico sin ninguna protección que al tiempo favorece la visita.

Como se ha visto en el apartado anterior, la nómina de sitios en los que se ha intervenido es grande. Especialmente en la segunda mitad siglo XX se desarrollaron excavaciones con las que se puso al descubierto un elenco importante de pavimentos musivos. De hecho si algo caracteriza a las quintas del valle del Duero es la entidad y calidad de los teselados. Por norma general el destino de los pisos era, bien el de ser arrancados y mostrados descontextualizados en museos, bien el de ser soterrados nuevamente. La determinación de J. Cortes por mostrar los bellos mosaicos de la Olmeda y todas las actuaciones que él desarrolló para conseguirlo supusieron un hito sin parangón en los territorios meseteños. Su empeño fructificó en la exhumación, consolidación y cubrimiento de La Olmeda y, más importante, se convirtió en un acicate y modelo para el planteamiento de nuevos proyectos pues se demostró que, con inversiones adecuadas, se podían convertir a una villa romana en un polo de atracción turística y dinamizador de la economía rural.

En la actualidad hay 2 villas visitables *in situ* con un excelente nivel de calidad (las de Almenara de Adaja-Puras y La Olmeda), 5 que disponen de instalaciones de menor calidad y/o entidad pero que permiten su visita (las de Baños de Valdearados, Cuevas de Soria, Navatejera, Camarzana de Tera y Quintanilla de la Cueva), 2 que no son visitables *in situ* pero que cuentan con un aula arqueológica en la localidad más próxima (las de Aguilafuente y Ciella), 4 en las que las intervenciones consisten en una mínima señalización de los restos (las de Rioseco y Santervás del Burgo) o sencillas estructuras de protección (las de Cinco Caños- Coca- y la no accesible de Dueñas) y 2 iniciativas en curso (las de Aguilafuente y San Pedro del Arroyo).

Aspectos generales que comparten estos ejemplos de villas musealizadas *in situ* son los referidos a que cuentan con soluciones arquitectónicas de protección, con pasarelas para realizar la visita y con unos espacios auxiliares y necesarios como son las zonas de aparcamiento, de recepción y de venta de entradas. A mayores, los grandes conjuntos de Almenara, Cuevas y La Olmeda complementan estas infraestructuras con otras como salones para la exhibición de videos explicativos, zonas con recursos museográficos de apoyo a la visita (salas de exposición o elementos individuales), áreas para el desarrollo de actividades lúdicas, didácticas y científicas, zonas verdes

y otras de tipo singular como, por ejemplo, la recreación de una *pars urbana* y el parque infantil tematizado del centro vallisoletano.

El modelo de gestión de cada una de las villas puestas en valor es diferente y depende de los planteamientos de la administración propietaria de las instalaciones. Como ejemplos, Almenara y La Olmeda tienen un sistema por el que las propias diputaciones asumen directamente el mantenimiento de las infraestructuras y su explotación, mientras que en Cuevas de Soria se ha optado por uno de tipo mixto público-privado. Independientemente de cuál sea la forma, todos los centros cuentan con un plan de visitas libres y guiadas y promueven (en la medida de sus posibilidades) programaciones de actividades diversas de tipo didáctico y lúdico y cuentan con mecanismos adecuados para su difusión.

BIBLIOGRAFÍA

- ABÁSULO, José Antonio y; MARTÍNEZ, Rafael (2012) – *Villa romana La Olmeda. Guía arqueológica*. Basauri: Diputación de Palencia.
- CHAVARRÍA ARNAU, Alexandra (2007) – *El final de las villae en Hispania (siglos IV y VII d. C.)*. «Bibliothèque de L'Antiquité Tardive», 7. Turnhout: Brepols Publishers.
- DECRETO 37/2007. «Boletín Oficial de Castilla y León», 79 (2007-04-25).
- FERNÁNDEZ, José Javier; GARCÉS, Marco Antonio; GÓMEZ, Marta; VAL, Jesús y; ESCRIBANO, Consuelo (2010) – *El denominado Plan de villae romanas en la comunidad de Castilla y León. Propuestas para la gestión de un patrimonio complejo*. In *Actas AR&PA VI Congreso Internacional Restaurar la Memoria. La gestión del patrimonio. Hacia un planteamiento sostenible*. Salamanca: Junta de Castilla y León, tomo II, p. 171-187.
- GARCÍA-ENTERO, Virginia (2005) – *Los balnea domésticos –ámbito rural y urbano- en la Hispania romana. Anejos de AEspa XXXVII*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- GARCÍA MERINO, Carmen (2009) – *Almenara de Adaja y las villae de la submeseta norte*. In FERNÁNDEZ OCHOA, Carmen; GARCÍA-ENTERO, Virginia; y GIL SENDINO, Fernando, eds.: *Las villae tardorromanas en el occidente del Imperio. Arquitectura y función*. Gijón: Ediciones Trea, p. 412-434.
- GARCÍA MERINO, Carmen; SÁNCHEZ SIMÓN, Margarita (2015) – *La villa romana de Almenara de Adaja-Puras. A través de los archivos del tiempo*. Valladolid: Diputación de Valladolid.
- LEY 12/2002. «Boletín Oficial de Castilla y León», 139 (2002-06-19).
- OLMO MARTÍN, Julio del (2017) – *Arqueología aérea en Castilla y León*. Valladolid: Cargraf.
- REGUERAS GRANDE, Fernando (2013) – *Villas romanas del Duero. Historia de un paisaje olvidado*. Valladolid: *Domus Pucelae*.
- VAL RECIO, Jesús y; ESCRIBANO VELASCO, Consuelo (2004) – *Guía de lugares arqueológicos de Castilla y León*. Salamanca: Junta de Castilla y León.
- VILLAS Romanas. Disponible en <<http://www.villasromaines.fr/>>[Consulta: 27/11/17].
- VILLAS Romanas. Disponible en <<http://www.villasromanas.es/>>[Consulta: 27/11/17].